



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1064/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1039/2021 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, LA CUAL CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL PROF. ABG. ADRIAN SALAS CORONEL.

30 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/276/2021 de fecha 29/09/2021 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, en el cual solicita la rectificación de la Resolución N° 1039/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se concede PERMISO SIN GOCE DE SUELDO al Prof. Lic. Adrián Salas Coronel C.I.C. N° 1.094.794, por cuestiones personales, desde 01/10/2021 hasta el 31/12/2021.

Que debido a un error material, se escribió Prof. Lic. Adrián Salas Coronel, debiendo ser: **Prof. Abg. Adrián Salas Coronel**.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 1039/2020 de la Decana de la FP-UNA, quedando redactada en los siguientes términos:

Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, al Prof. Abg. ADRIAN SALAS CORONEL C.I.C. N° 1.094.794, por cuestiones personales, desde 01/10/2021 hasta el 31/12/2021.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

